

# Régimen constitucional español. Fuentes del Derecho (Doble)

Guía docente 2023-24

# **PRESENTACIÓN**

Breve descripción: El Derecho Constitucional se ocupa de la organización del poder en la comunidad política, los modos de producción del Derecho y las relaciones elementales entre el Estado y los ciudadanos: en definitiva, de lo que un prestigioso constitucionalista ha calificado como "la forma del poder". Para cumplir su cometido, el Derecho Constitucional contemporáneo parte del postulado básico de que la finalidad última del orden jurídico es garantizar la dignidad inviolable de la persona humana y los derechos que le son inherentes, a la vez que garantiza normativamente los aspectos institucionales esenciales que condicionan el bien común político de la sociedad.

"Régimen Constitucional español. Fuentes del Derecho" es una de las dos asignaturas básicas del programa académico dedicadas al Derecho Constitucional. Concretamente, es la materia en que se estudia la organización del poder y los modos de producción jurídica.

En sus lecciones introductorias, la asignatura se centra en el estudio de los rasgos fundamentales de la Constitución Española. Posteriormente, un buen número de lecciones se ocupa de la distribución del poder entre los distintos órganos constitucionales. En tercer lugar se estudia el proceso de creación del Derecho, reflejo de la división de poderes en el seno del Estado y de la integración de éste en la Unión Europea. Por último, se examina la división territorial del poder entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

- Titulación: Grado en Derecho
- **Módulo/Materia**: Fundamentos de Ciencias Sociales y Jurídicas. Instituciones jurídicas básicas
- **ECTS**: 6
- Curso, semestre: 1°, segundo semestre
- Carácter: BásicaProfesorado:
  - Ángel J. Gómez Montoro (gmontoro@unav.es) Sesiones teóricas
  - Silvia Doménech Alegre (sdomenech@parlamentodenavarra.es) Sesiones prácticas
  - Idoya Tajadura Tejada (idoya.tajadura.tejada@navarra.es) Sesiones prácticas
- Idioma: Castellano
- Aula, Horario:
- Lecciones magistrales: Miércoles de 15.30 a 17.30 (Aula 06 Amigos)
- Clases prácticas por grupos:
  - GRUPO A Martes de 16.00 a 17.15 (Seminario 21 Amigos)
  - GRUPO B Martes de 16.00 a 17.15 (Seminario 24 Amigos)

# COMPETENCIAS

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Régimen constitucional español. Fuentes del Derecho son las siguientes:

#### COMPETENCIAS BÁSICAS



- CB1 Que los estudiantes posean conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### **COMPETENCIAS GENERALES**

- CG1 Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.
- CG2 Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.
- CG3 Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CG4 Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.
- CG5 Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

• CE2 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional

# **PROGRAMA**

# I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

#### Lección 1. La Constitución Española de 1978

- 1. Presupuestos del Régimen Constitucional Español. En particular, la transición y el proceso constituyente
- 2. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido
- 3. La reforma de la Constitución



4. La defensa de la Constitución. En especial, la defensa extraordinaria

# Lección 2. Las decisiones fundamentales de la Constitución: forma de estado y forma de gobierno

- 1. El Estado de Derecho
- 2. El Estado democrático: sufragio, partidos políticos y referéndum
- 3. El Estado social
- 4. El Estado autonómico

#### II. RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DE PODERES

#### Lección 3. La Corona

- 1. La Monarquía parlamentaria como forma de gobierno
- 2. El Jefe del Estado. Las funciones del Rey
- 3. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El refrendo.
- 4. La sucesión a la Corona. Regencia y tutela del Rey menor

# Lección 4. Las Cortes Generales: Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.

- 1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales
- 2. La composición del Congreso y del Senado
- 3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente. Desarrollo de las sesiones.
- 4. La organización de las Cámaras
- 5. El estatuto jurídico de los parlamentarios: incompatibilidades y prerrogativas

#### Lección 5. Las funciones de las Cortes Generales

- 1. La función legislativa: el procedimiento ordinario
- 2. Procedimientos legislativos especiales
- 3. La función presupuestaria
- 4. La confianza parlamentaria
- 5. Función de control: mecanismos ordinarios de control político



# Lección 6. El Gobierno

- 1. El significado constitucional del Gobierno
- 2. La estructura del Gobierno y el estatuto de sus miembros
- 3. La formación y el cese del Gobierno
- 4. Funciones del Gobierno
- 5. El Consejo de Estado

# Lección 7. El Poder Judicial y el Ministerio Fiscal

- 1. Poder Judicial y función jurisdiccional
- 2. El estatuto constitucional del juez
- 3. La estructura del Poder Judicial. Aspectos constitucionales
- 4. El Consejo General del Poder Judicial
- 5. El Ministerio Fiscal

### Lección 8. El Tribunal Constitucional

- 1. Concepto y naturaleza
- 2. La composición del Tribunal Constitucional
- 3. La organización interna del Tribunal y el estatuto de sus miembros
- 4. Las funciones del Tribunal Constitucional

#### **III. FUENTES DEL DERECHO**

# Lección 9. La Constitución y los tratados internacionales

- 1. La Constitución como norma suprema
- 2. Tipos de normas constitucionales y modos de vinculación
- 3. La interpretación constitucional y la lucha por la Constitución
- 4. Los tratados internacionales



- 1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria
- 2. La reserva de ley
- 3. La ley orgánica

# Lección 11. La potestad normativa del Gobierno

- 1. El decreto-ley
- 2. El decreto-legislativo
- 3. La potestad reglamentaria
- 4. Relaciones entre ley y reglamento

#### IV. ESTADO AUTONÓMICO.

Lección 12. Principios y formación del Estado Autonómico

- 1. Los principios constitucionales del Estado autonómico
- 2. Formación y desarrollo del Estado autonómico (I): generalización y homogeneización de la autonomía
- 3. Formación y desarrollo del Estado autonómico (II): De la ruptura del consenso al desafío independentista

# Lección 13. Distribución de competencias y Derecho de las Comunidades Autónomas

- 1. La distribución constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas
- 2. El Estatuto de Autonomía como norma superior de las Comunidades Autónomas
- 3. La ley autonómica y el reglamento autonómico
- 4. Colaboración y conflicto entre el Estado y las Comunidades Autónomas

# Lección 14. La organización de las Comunidades Autónomas

- 1. El sistema de gobierno de las Comunidades Autónomas
- 2. La financiación de las Comunidades Autónomas
- 3. La autonomía local

V. INTEGRACIÓN SUPRANACIONAL: LA UNIÓN EUROPEA



#### Lección 15. Derecho constitucional europeo

- 1. Introducción
- 2. Órganos y normas de la Unión Europea
- 3. La «constitucionalización» de la Unión Europea
- 4. Las competencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

# **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Para conseguir los objetivos de conocimientos y desarrollo de competencias la metodología combina las sesiones teóricas y prácticas:

#### **SESIONES TEÓRICAS**

Las sesiones teóricas se dedican a la **explicación selectiva del programa** de la asignatura y a la profundización en aquellas cuestiones de particular interés o dificultad. Para su aprovechamiento es i**mprescindible asistir a clase con los temas leídos**. Las impartirá el **prof. Gómez Montoro**.

#### SESIONES PRÁCTICAS

Se estructura en dos grupos y se imparten por:

Grupo A: Profa. Tajadura Tejada

Grupo B: Profa. Doménech Alegre

Para las sesiones se dispondrá en ADI de textos textos y materiales.

Estructura de las sesiones:

- Para las sesiones prácticas, habrá que acudir a clase habiendo **leído los materiales** que previamente se indicarán.
- Las prácticas se harán individualmente.
- Es **necesario asistir a clase** para realizar la práctica.
- Las prácticas se discutirán en clase públicamente bajo la dirección de la profesora.

# PRUEBA PARCIAL A MITAD DE CUATRIMESTRE

En torno a la mitad del curso -en principio el **5 de marzo**- habrá una prueba parcial, con un valor del **10% de la nota** final sobre las **Lecciones 1-8** ambas inclusive. Será un **test** de opción múltiple y las preguntas mal contestadas no restan.

# ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

- 60 horas de sesiones presenciales
  - 30 horas de asistencia y participación en sesiones generales explicativas y de discusión. Conexión de los temas con la actualidad.



- 26 horas de trabajo en sesiones prácticas de grupo reducido: discusión, estudio de sentencias, análisis de casos, noticias, artículos doctrinales, problemas actuales y manejo de fuentes
- Cuando sea posible, de acuerdo con el Parlamento:
  - 2 horas. Sesión en el Parlamento
  - 2 horas. Conferencias de Expertos del Aula de Derecho Parlamentario.

#### - Trabajo personal del alumno

- 45 h: preparación de teoría y estudio. Lecturas y estudio personal.
- 45 h: Tiempo que debe dedicarse a la lectura en profundidad de los materiales para prácticas.
- 15-30 horas horas preparación examen final

**TOTAL DE HORAS:** 150 -180 horas aproximadas.

Estimación de la dedicación semanal (para 15 semanas): entre 10-12 h, de las cuales 3 son de asistencia activa a las clases (2\*45 min. y 1\*75) y entre 7 y 9 de trabajo personal (lecturas previas y estudio de los temas).

# **EVALUACIÓN**

#### **CONVOCATORIA ORDINARIA**

# **EVALUACIÓN DE CURSO (40%)**

La asignatura Régimen Constitucional español está programada para que los alumnos trabajen con intensidad durante todo el curso y adquieran progresivamente conocimientos desde el primer día de clase. Eso implica un esfuerzo continuado y la asistencia imprescindible activa y preparada a las sesiones teóricas y prácticas. Para cada clase se colgarán en ADI una preguntas sobre cada lección que habrá que llevar preparadas. La acertada participación en clase podrá subir hasta un punto la nota final.

- 1. De las **prácticas, se corregirán dos, cada una** de las cuales tendrá un valor del **10% de la nota final** (en total, un 20%). Además, **la participación** en clase en la discusión de las practicas valdrá **un punto (10% nota final).** 
  - Las prácticas se harán individualmente.
  - Es necesario asistir a clase para entregar la práctica.
  - Las prácticas se discutirán en clase públicamente bajo la dirección de la profesora.
- 2. Asimismo, en torno a la mitad del curso -en principio el 5 de marzo- habrá una prueba parcial, con un valor del 10% de la nota final sobre las Lecciones 1-8 del programa, ambas inclusive. Será un test de opción múltiple y las preguntas mal contestadas no restan.

**EXAMEN FINAL MAYO (60%).** Es necesario sacar un **4 sobre 10 en el examen final para poder aprobar** la asignatura.

• El examen será **escrito**: **parte de desarrollo (3 puntos) y un caso práctico (3 puntos).** Para el caso práctico podrán llevar los Lineamentos y las sentencias trabajadas.



#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

#### **EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO (60%).**

• Para el examen extraordinario de junio el alumno conserva la nota de prácticas (30%) y de las pruebas de conocimiento parciales (10%). La nota del examen extraordinario suple, por lo tanto, la del examen final (60% de la asignatura). No obstante, la nota del examen extraordinario valdrá 100% de la asignatura cuando sea más favorable al alumno que la suma de evaluación por curso y nota final. El examen extraordinario de junio seguirá la misma metodología que el examen de la convocatoria ordinaria de mayo.

# HORARIOS DE ATENCIÓN

• Concretar mediante correo electrónico al Profesor con quien se quiere hablar

# **BIBLIOGRAFÍA**

# SE SEGUIRÁ ESPECIALMENTE:

Simón Yarza, F., Régimen constitucional español y fuentes del Derecho. Lineamentos.

#### **OTROS MANUALES Y LIBROS DE REFERENCIA:**

Díez-Picazo, L.M., Ordenamiento Constitucional Español, Tirant lo Blanch (última edición)

Castellà Andreu, J. M., Derecho constitucional básico, Huygens (última edición).

Garrorena Morales, Á., *Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes*, CEPC, Madrid, 2011.

Aragón Reyes, M., y Aguado Renedo, C. (coords.), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, Madrid, 2011.

Álvarez Conde, E., *Curso de Derecho Constitucional Español, vol II, Los órganos constitucionales y el Estado autonómico* (última edición).

De la Iglesia Chamarro, A., *Instituciones Políticas Españolas en diez lecciones*, Eunsa, Pamplona, 1998.

Caamaño Domínguez, F., Gómez Montoro, Á. J., Medina Guerrero, M., y Requejo Pagés, J. L., *Jurisdicción y procesos constitucionales*, Mc Graw Hill, Madrid, 2000.

López Guerra, L., y otros, *Derecho Constitucional*, vol. II, Tirant lo Blanch (última edición).

Torres del Moral, A., *Principios de Derecho Constitucional*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Vols. I y II (última edición).

### BASE DE DATOS DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA



La Ley

# ALGUNAS PÁGINAS DE INTERÉS

http://www.congreso.es/

http://www.senado.es/

http://www.tribunalconstitucional.es/

# MATERIALES DE DERECHO CONSTITUCIONAL

http://www1.universia.net/CatalogaXXI/pub/ir.asp?ldURL=29299&IDC=10010&IDP=ES&IDI=1

# CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

http://www.cepc.es/catalogo\_documentos\_electronicos.asp

http://www.constitucion.es/